

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 175 969 7168).

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de Proyecto de Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2021.**
- 2. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.**
- 9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 10. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, interviene para dejar constancia de requerimiento efectuado por el Grupo Popular relativo a la incorporación a la sesión de escrito remitido por dicho Grupo al Presidente de la Ciudad Autónoma, que se anexará, en el que se hace referencia a los también remitidos por la Vicepresidencia y Secretaría de la Sociedad, instando a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, solicitada en reiteradas ocasiones sin que aún se haya efectuado, por lo que se reservan la facultad de exigir las responsabilidades penales por prevaricación ante el Juzgado correspondiente.

La Sra. Donoso, toma la palabra para indicar que, este escrito trata de advertir sobre la ilegalidad por prevaricación en que está incurriendo el Presidente de nuestra Junta General, por no convocarla, no atendiendo a las solicitudes presentadas por su Grupo, de acuerdo con la normativa legal aplicable, que les obliga a iniciar las acciones legales pertinentes, de lo que quieren dejar constancia en este Órgano. Llevamos ya bastantes meses con este asunto y, el no atenderlo, estiman que constituiría un delito de prevaricación.

Al margen de estas consideraciones, quiere también hacer referencia a otro asunto, cuyo malestar ya comunicó a la Sra. Gorgé, por la extensión de los asuntos a tratar en esta sesión. Ya se ha solicitado, en varias ocasiones, la necesidad de que las sesiones de este Consejo sean cada vez más cortas, extremo que siempre se manifiesta que se va a considerar, pero que no se hace. Un Consejo con ocho puntos en el Orden del Día, en el que algunos contienen un gran número de asuntos a tratar, lo consideran excesivo. Los Consejos deberían ser más cortos y más frecuentes, caso de ser necesario, con lo que se evitaría, como es en este caso, que tengamos que afrontar asuntos, como el del motivo estructural multimedia, cuya adjudicación se trae ahora, cuando dicho motivo ya está instalado, habiéndose acordado que existiría una sesión a los pocos días del que fueron aprobados los Pliegos, para propiciar la adjudicación. Han pasado tres semanas en las que se debería haber convocado para evitar esta situación.

Para mayor abundamiento, la excesiva extensión de los asuntos a tratar, incluyen el de la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2021, asunto de por sí importante y que requiere una especial dedicación, con el agravante de que, al intentar estudiarlos, se verificó haberse confeccionado en un formato no adecuado, así como problemas técnicos para su normal visualización en soportes electrónicos, dificultando su comprensión. Del mismo modo, la memoria de actuaciones, fue remitida en el día de ayer no habiendo existido margen de tiempo suficiente para su revisión. Atendiendo al poco tiempo que han tenido, así como las dificultades técnicas surgidas, el Grupo que representa, solicita que, el punto referente a la aprobación del Presupuesto quede sobre la mesa, de manera que, en esta misma semana, jueves o viernes, se convocara una nueva sesión en la que se debatirían en mejores condiciones de análisis y comprensión.

La Sra. Velázquez, en la misma línea, aclara que no están pidiendo nada extraordinario, solo rogando que se tenga en consideración la propuesta manifestada por la Sra. Donoso, teniendo en cuenta los inconvenientes técnicos y el haber recibido la memoria fuera del plazo establecido, impidiendo su estudio. De lo que ha podido ver, echa en falta que el presupuesto contuviera los datos de la anualidad anterior, al objeto de efectuar un proceso comparativo, haberlos hecho en un formato algo más atractivo, que facilitara visualmente su revisión. Se trataría, simplemente, de guardar las formas y los tiempos. En veinticuatro horas es imposible estudiar una memoria de unos presupuestos tan importantes como lo son los de nuestra Sociedad.

La Sra. Donoso, manifiesta que, en la línea de entendimiento que siempre ha existido en este Consejo, estima que no existiría ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, viendo en esta sesión el resto de los asuntos programados y dejando para una próxima, el debate del presupuesto, dada su importancia.

La Sra. Gorgé, considera que, la decisión sobre esta solicitud le corresponde al Sr. Guerra. Comenta que, las variaciones del proyecto de presupuesto, con respecto al de la anualidad anterior, son mínimas. Efectúa una breve descripción sobre las partidas de los diferentes Programas que sufren alguna alteración (Ayudas,

PROMESA

promoción económica de melilla

Melilla Forma...), siendo los gastos generales de la Sociedad prácticamente invariables, con un menor gasto de personal. Las diferencias que pueden existir, teniendo en cuenta que el próximo año va a ser un año de restricciones, que conlleva el que no se haya programado ninguna inversión para renovar instalaciones o equipamiento, no son significativas en la mayoría de los Programas, y las minoraciones incluidas, son fácilmente justificables. Va a ser un año complicado para el cual hemos preferido paralizar ese tipo de gastos y dedicar el máximo de recursos a ayudas, que de manera prioritaria vamos a tener que acometer.

La Sra. Donoso, comenta que, la aprobación dentro de dos días de nuestro presupuesto, no alteraría la programación del de la Ciudad Autónoma cuyo debate no tiene la seguridad de que se haya suscitado hoy en Consejo de Gobierno, se hayan contemplado las alegaciones presentadas en Comisión, ni ajustado el consolidado. No existiría, por lo tanto, una prisa excesiva en someterlos a trámite.

Interviene, el Sr. Bussian, disculpándose por los posibles problemas que pudieran surgir en la comunicación, al haberse conectado mediante el teléfono móvil, al encontrarse de viaje. Comenta que, es deseable la búsqueda del consenso que siempre ha prevalecido en este Consejo, si bien, bajo su punto de vista, corresponde a la Vicepresidencia marcar los tiempos y los plazos, no a la oposición. Expone los criterios que, con respecto a los presupuestos, tenía la Sra. Donoso cuando era Consejera de Hacienda, lo que ocasiona un breve intercambio de opiniones.

El Sr. Guerra, interviene para indicar ser de la misma opinión que la Sra. Gorgé, en cuanto a la similitud entre el presupuesto actual y el del Ejercicio 2021. Nuestros Programas y sus partidas son claras y evidentes, que son suficientemente conocidos por todos, máxime habiendo tenido responsabilidades anteriores en esta Sociedad. Las variaciones introducidas son mínimas y, si bien pudieran estar necesitadas de algunas aclaraciones, no son significativas por lo que, perfectamente podríamos abordar su debate. Ahora bien, en aras de ese entendimiento que siempre hemos tenido, esa confluencia y esa buena relación, no tendría ningún inconveniente, siempre que desde un punto de vista técnico fuera factible, en acceder a dejar sobre la mesa su debate y realizarlo en una próxima sesión.

El Sr. Guerra, cuestiona, al Sr. Viñas, sobre la posibilidad de convocar una nueva sesión.

El Sr. Viñas, le indica que se podría convocar en este mismo Consejo, al estar todos sus miembros presentes, hoy mismo, por ejemplo, para el próximo jueves o viernes, cumpliendo el plazo legalmente establecido.

Se genera un breve debate en el que se revisan agendas, proponiéndose como fecha la del próximo jueves a las 13:30 horas.

Todos los asistentes se manifiestan conformes a esta convocatoria, de la que mañana recibirán el Orden del Día que, al margen de la aprobación del Presupuesto, contemple algún otro asunto, como adjudicación de servicios pendientes, por la urgencia de su trámite.

Queda convocado, por lo tanto, por unanimidad, la sesión del Consejo para el próximo jueves día 17 de diciembre a las 13:30 horas.

La Sra. Velázquez, agradece el haber atendido la propuesta presentada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (13/11/20), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de Proyecto de Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2021.

Teniendo en cuenta el debate ya suscitado, se acuerda quede sobre la mesa.

Siendo las 13:35 horas, el Sr. Bussian, comunica la imposibilidad de continuar en la sesión, a la que se reincorporaría más adelante, caso de serle posible, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Sr. Guerra.

2. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de celador sanitario”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de celador sanitario”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de CAP mercancías”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de CAP mercancías”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de vigilante de seguridad”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de vigilante de seguridad”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de socorrismo acuático”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de socorrismo acuático”.

- **Adjudicación de motivo estructural multimedia de luz y sonido para instalar en las Fiestas Navideñas 2020 con el fin de incentivar la asistencia de ciudadanos al Centro de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del “Motivo estructural multimedia de luz y sonido para instalar en las Fiestas Navideñas 2020 con el fin de incentivar la asistencia de ciudadanos al Centro de Melilla”, a Hijos de Moreno S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto, características técnicas y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 10.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de limpieza en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del “Servicio de limpieza en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. (Vivero de Empresas – E. Construcción)”, a Victoria Dionis Llobregat, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y prestación del servicio, así como a las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Servinel S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 11.251,50 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Servinel S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las cubiertas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las cubiertas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Eulen S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.840,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Puertas Belmonte S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Antonio J. Ambrós Ayala, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Samira Ouariachi Benali (Menos Plagas), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.830,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de ejecución y gestión de solicitudes presentadas a las Convocatorias relacionadas con el Programa de apoyo a las empresas melillenses afectadas por la crisis sanitaria generada por el Covid19”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Servicio de ejecución y gestión de solicitudes presentadas a las Convocatorias relacionadas con el Programa de apoyo a las empresas melillenses afectadas por la crisis sanitaria generada por el Covid19”, a Total Engineering S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, características y prestación del servicio, así como el personal asignado al servicio que deberá consensuarse previo a la formalización de la relación contractual, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 79.100,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro denominado “Destructor de papel”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación una destructora de papel Relex RSX1834, a Mándiga Shop S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 408,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de gasto para la contratación de los servicios de expertos para las Jornadas de lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2029”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de gasto correspondiente a la intervención de los diferentes expertos y/o ponentes en las conferencias online programadas para las Jornadas de Lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2020 – 2029, por importe de 8.200,00 € (impuestos incluidos).

- **Propuesta de gasto para la publicidad de las Jornadas de lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2029”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de gasto correspondiente a la publicidad de las Jornadas de Lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla 2020, por importe de 11.213,90 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 12/11/2020 y el 10/12/2020, por importe de 556,08 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Informe sobre la devolución de remanentes de saldos de presupuestos de años anteriores a la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de devolución de remanentes de saldos de presupuestos de años anteriores a la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 2.353.933,15 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Acuerdos adoptados en las Comisiones de evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Formación:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo" (PF20001-1B-1C-1D), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 28.008,00 €.

- **Solicitud de utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, de uso de las instalaciones de la Escuela de Hostelería, con carácter extraordinario, con el compromiso de programación de un curso adicional gratuito de gestión de ventas para llevar o a domicilio a través de medios informáticos o redes sociales, inserción de dicha oferta en sus páginas web u otro que se considerara interesante en esta misma línea, en compensación de que, esta autorización, no lleve un coste adicional. Así mismo, este uso, no podrá interferir, en ningún caso, con el normal desarrollo de las acciones formativas programadas para la habitual actividad de la Escuela de Hostelería.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Acuerdos adoptados en las Comisiones de evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Juan Manuel Bernal Casado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la no admisión de la solicitud presentada por D. Juan Manuel Bernal Casado, como consecuencia de incumplimiento normativo al tratarse de una sociedad constituida en 2016, superando el plazo máximo establecido por el vigente Reglamento del Programa.

- **Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves 1,2,3 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la ejecución del Programa de Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural, durante el plazo de un año.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves 4,7 y 10, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el Programa de Taller de Empleo de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales, durante el plazo de seis meses.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Wadih Mohamed:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación, por seis meses, del contrato de arrendamiento suscrito con Wadih Mohamed, para la ocupación de la nave n.º 3 del Centro de Empresas.

- **Magdalena Ávila Camacho:**

- Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de una prórroga excepcional, de seis meses, a D^a. Magdalena Ávila Camacho, adjudicataria de la Cafetería Centro de Empresas, para la ocupación de dicha instalación.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Propuesta de ampliación de la contratación, de forma extraordinaria, para la recepción/resolución de expedientes de las Convocatorias resultantes de las Bases Reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a las empresas melillenses afectadas por la crisis sanitaria generada por el Covid19¹⁹:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación extraordinaria de personal para la recepción y resolución de expedientes de las Convocatorias resultantes de las Bases Reguladoras de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de Apoyo a Empresas Melillenses afectadas por crisis generada por el COVID19, dos técnicos medios en administración y tres auxiliares administrativos, según los perfiles considerados, por el periodo de seis meses cada uno.

- **Cómputo de horas extraordinarias:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cómputo de horas extraordinarias efectuado por el personal de la Sociedad para la gestión de expedientes de las Convocatorias resultantes de las Bases Reguladoras de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de Apoyo a Empresas Melillenses afectadas por crisis generada por el COVID19, según el cuadro adjunto.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.

- **Presupuestos:**

Sin asuntos que tratar.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), correspondiente a la instalación y puesta en marcha de un punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UAP-AC-LR, en el despacho de Presidencia, por importe de 260,00 € (Impuestos no incluidos).

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Propuesta de felicitación al personal de la Sociedad:**
- **Convocatoria del próximo Consejo de Administración:**
- **Felicitación a D^a. Francisca Ángeles García Maeso:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

V^o.B^o. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo